

IDEAS CLAVE

**Análisis por Orientaciones Estratégicas
del IV Plan Director de la Cooperación Española**

Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2015

PERÍODO 2013 y 2014

Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 6 de abril de 2017

Contenido

1. Introducción	1
2. Metodología utilizada	2
3. Breve referencia a la AOD española en los años 2013 y 2014.....	3
4. Análisis de las intervenciones AGE en relación con las OE del IV PD.....	4
5. Principales necesidades y retos de la CPD en España.....	22
6. Principales avances en materia de CPD en España.....	24
7. Algunas propuestas para mejorar el impacto de la CPD en el ámbito de la AGE...	27

1. Introducción

Este documento de “Ideas clave” correspondiente al informe CPD del año 2015 pretende esbozar las principales conclusiones a las que se ha llegado con el informe de coherencia de políticas y proponer una serie de medidas que podrían ser susceptibles de mejorar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) en España.

No hubiera sido posible la realización del presente documento sin la colaboración fundamental del personal de la Secretaría General de Cooperación para el Desarrollo (SGCID), así como de los diferentes organismos y unidades que componen la Administración General del Estado (AGE) y a los que queremos expresar nuestro agradecimiento por sus aportaciones y la ayuda facilitada para la consecución del mismo.

Este informe será remitido a la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación cuya labor principal será la de elaborar un borrador de Informe del Consejo que será visto en su momento en el Pleno del Consejo antes de ser remitido a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

En la realización del presente informe han intervenido tanto el personal de SGCID como los siguientes Ministerios/Organismos: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), Ministerio de Justicia (MJUST), Ministerio de Defensa (MDEF), Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), Ministerio del Interior (MINT), Ministerio de Fomento (MFOM), Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).

El artículo 4 de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) recoge el principio de coherencia al establecer que los principios y objetivos de esta Ley *“informarán todas las políticas que apliquen las Administraciones Públicas en el marco de sus respectivas competencias y que pueda afectar a los países en vías de desarrollo”*.

El RD 2217/2004 de 26 de noviembre sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su art. 2.1.f) establece que es función del Consejo: *“Informar anualmente sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado”*, otorgando un plazo de dos meses para emitir los informes (art. 2.2).

Hasta el año 2011 el informe se había realizado con carácter anual. Sin embargo, en virtud de las recomendaciones establecidas en el informe de CPD del año 2011 se decidió que el periodo de tiempo a considerar sería de dos años, es decir bienal, por lo que el siguiente informe se llevó a cabo en el año 2013 tomando como referencia el bienio 2011-2012.

El presente documento se ha redactado siguiendo las Orientaciones Estratégicas (OE) establecidas en el IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española (CE). La intensidad de las dinámicas llevadas a cabo en el año 2015 con las negociaciones de posiciones para la Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba en julio y la Cumbre de septiembre que han confirmado la Agenda 2030 que regirá el desarrollo sostenible del planeta en los próximos lustros, impidieron iniciar la recogida de datos hasta otoño de 2015 con el subsiguiente retraso en la presentación de este informe hasta mayo de 2016. Estas circunstancias, unidas a la exhaustividad del proceso llevado a cabo con unos recursos humanos limitados han provocado la demora de la presentación final del informe.

2. Metodología utilizada

En el nuevo contexto de la Agenda 2030 la CPD se señala como la clave para hacer avanzar la agenda de desarrollo sostenible en todas sus dimensiones: económica, medioambiental y social.

Ello implica una reflexión más profunda sobre nuestras actuaciones haciendo hincapié en la búsqueda de nuevas sinergias para la acción de España con impacto en el desarrollo sostenible. Resulta por lo tanto fundamental que los principios de la CPD vayan permeando el conjunto de la AGE y pasen a ser considerados como una prioridad de carácter transversal.

España ha sido un socio muy activo en el seno de la OCDE en el ámbito de la CPD. Este trabajo de coordinación ha permitido sacar adelante una nueva metodología acorde con las orientaciones del CAD y transformar un ejercicio principalmente descriptivo en uno más analítico. Conviene resaltar que la metodología que ha servido de base para la elaboración del informe de CPD 2015 ha ido adaptándose a lo largo del proceso de elaboración de acuerdo con las necesidades detectadas. Se trata pues de un documento “vivo” que ha evolucionado con el transcurso del tiempo hasta lograr el resultado actual.

El presente informe ha representado un cambio cualitativo en cuanto al análisis de las políticas de la AGE, que no tienen en principio la consideración de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), pero sí impacto en los países en desarrollo. No obstante, también se han analizado algunas actuaciones que se han considerado relevantes para el informe que sí tienen la consideración de AOD. Este cambio de paradigma ha supuesto la necesidad de recabar la información de la acción de cada Ministerio/Organismo dependiente con repercusión en estos países y analizar su coherencia con las políticas de desarrollo sostenible de acuerdo con lo estipulado en el IV Plan Director de la Cooperación española, en el marco de la nueva Agenda 2030.

Dado que la CPD implica la interacción de todas las políticas públicas de la AGE respecto a los objetivos de desarrollo, se han llevado a cabo una serie de reuniones técnicas con cada uno de los Ministerios/Organismos que integran el Gobierno de España con la intención de sentar las bases que permitieran determinar la información necesaria para la elaboración del informe.

Con el fin de conseguir un enfoque integral de gobierno no solamente se han visitado al menos una vez cada uno de los organismos susceptibles de intervenir en el documento, sino que se ha procedido a realizar el examen de la documentación facilitada en coordinación con estas unidades. Se ha realizado asimismo un proceso de acompañamiento de cada una de las unidades intervinientes en el informe 2015 con el fin de compartir, aclarar y complementar el

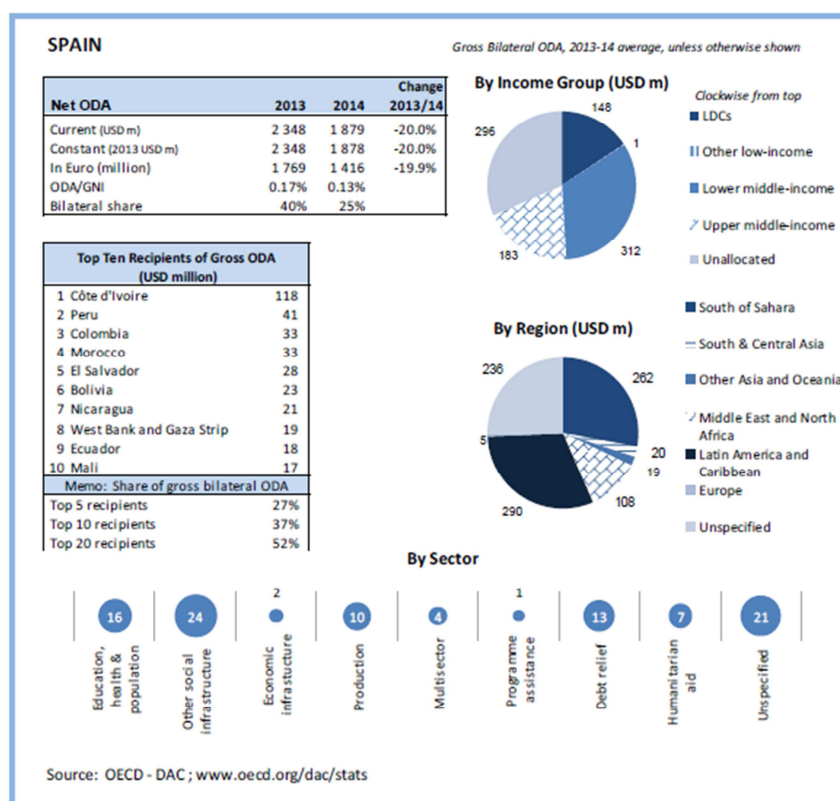
tipo de información suministrada para producir un documento menos descriptivo y más analítico de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La magnitud y el retraso en el inicio de la recogida de datos han conllevado que parte de las unidades también hayan aportado información relativa al año 2015.

Se trata, pues, de un informe elaborado en base a un proceso participativo en el cual se ha logrado que los diferentes actores se sientan partícipes de la elaboración del mismo y de este modo se apropien del proceso. Esta metodología ha conllevado un proceso de reflexión conjunto con la AGE sobre las lecciones que se desprenden de la información aportada por los distintos Ministerios/Organismos, lo que permite establecer un punto de partida o base sobre la situación actual de la CPD para futuros informes.

3. Breve referencia a la AOD española en los años 2013 y 2014

La acción exterior en materia de Cooperación al Desarrollo desarrollada por las unidades ministeriales, a excepción de la SECI/SECIPI como organismo encargado de la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la Cooperación Española, representa una parte significativa de la AOD bruta española.

Dado que el objeto del presente informe consiste esencialmente en analizar todas aquellas políticas llevadas a cabo por la AGE que no sean consideradas AOD pero que incidan en países en desarrollo, no se considera necesario llevar a cabo un análisis pormenorizado de la misma por lo que se remite a la información recogida en los informes de seguimiento AOD correspondientes a los años 2013 y 2014¹ y al análisis que el CAD hace de los mismos en su informe de enero de 2016².



¹ <http://www.cooperacionespanola.es/es/publicaciones>

² <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/peer-review-spain.htm>

4. Análisis de las intervenciones AGE en relación con las OE del IV PD

El siguiente cuadro detalla la distribución de las acciones de las diferentes unidades en función de las OE del IV Plan Director y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

	OE1: Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho			OE2: Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis			OE3: Promover oportunidades económicas para los más pobres		OE4: Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos				OE5: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género			OE6: Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales					OE7: Responder a las crisis humanitarias con calidad		OE8: Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo		
	1.A	1.B	1.C	2.A	2.B	2.C	3.A	3.B	4.A	4.B	4.C	4.D	5.A	5.B	5.C	6.A	6.B	6.C	6.D	6.E	OE7	8.A	8.B	8.C	
MAEC	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓		
MJUST	✓	✓	✓											✓		✓									
MDEF			✓										✓	✓		✓					✓				
MINHAP		✓																							
MINT		✓	✓										✓	✓			✓								
MFOM		✓						✓							✓	✓									
MECD		✓	✓							✓				✓						✓		✓	✓		
MEYSS		✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓						✓								
MINETUR		✓													✓	✓									
MAGRAMA			✓	✓		✓	✓					✓			✓										
MINECO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
MSSSI		✓	✓		✓	✓			✓				✓	✓	✓				✓						
ODS	16	16	16	1	1	1	2	8	3	4	2	6	5	5	5	13/14/15	16	8	3	N	N	17	17	17	

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por las diferentes unidades que componen la AGE.

OE 1 “Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho”

La democracia, la buena gobernanza de las instituciones y la garantía de los derechos fundamentales están en la base del desarrollo humano y sostenible. Para contribuir y lograr que los países socios cuenten con instituciones eficaces y representativas, así como sociedades civiles organizadas y fuertes, donde los derechos fundamentales estén garantizados, el IV Plan Director establece tres grandes líneas de trabajo: el impulso de la democracia, el fortalecimiento de la estructura y sistemas de gestión del sector público, así como del estado de derecho y la garantía de los derechos humanos.

Organismos Intervinientes

Consolidar los procesos democráticos y el estado de derecho			
	1.a Impulso de la calidad de la democracia	1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público	1.c Estado de derecho y garantía de los derechos humanos
MAEC	✓	✓	✓
MJUST	✓	✓	✓
MDEF			✓
MINHAP		✓	
MINT		✓	✓
MFOM		✓	
MECD		✓	✓
MEYSS		✓	✓
MINETUR		✓	
MAGRAMA			✓
MINECO		✓	✓
MSSSI		✓	✓
FIIAPP	✓	✓	✓

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE1

Fortalezas

- El Ministerio de Defensa sabido adaptarse a los nuevos tiempos fomentando ámbitos de actuación que no se contemplaban en el concepto tradicional del ejército. (MDEF)
- Las FAS españolas han interiorizado el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género en sus actuaciones. (MDEF)
- FIIAPP es entidad gestora del programa de hermanamiento institucional de la Comisión Europea. (FIIAPP)
- FIIAPP lleva a cabo un gran número de actuaciones en este ámbito.(FIIAPP)
- MFOM ha contribuido al fortalecimiento de capacidades. (MFOM)
- MFOM tiene ventaja comparativa y experiencia acumulada en cooperación técnica para la capacitación y actualización de los profesionales del sector.(MFOM)
- Personal funcionario con experiencia en cooperación al desarrollo en la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia. (MJUST)

Debilidades

- La mayor debilidad en los años 2013 y 2014 es la contención presupuestaria que afecta a todas las dimensiones de actividad del Ministerio (MFOM)
- Multitud de actores/instituciones con funciones en el ámbito de la justicia. (MJUST)
- Necesidad de una mejor coordinación entre la MJUST, AECID y la FIIAPP. (MJUST)
- Ausencia de seguimiento y análisis a posteriori de las acciones que el Ministerio lleva a cabo para poder evaluar su impacto (MINETRUR)
- En la actualidad en Plan Estratégico del INAP (2012-2015), que ampara las actuaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo del INAP ha finalizado, mientras no se elabore otro, estas actuaciones podrían correr peligro de desaparecer. (INAP)
- Para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sería conveniente poner en marcha mecanismos que favorezcan la coordinación. (INAP)

Oportunidades

- La nueva Agenda 2030, dado su carácter universal ha permitido a España, a través del MDEF empezar a implementar internamente políticas acordes con la CPD en el ámbito interno. (MDEF)
- La nueva Agenda 2030, dada su Universalidad ha permitido a España, a través de la FIIAPP empezar a implementar políticas acordes con la CPD en el ámbito interno. (FIIAPP)
- En base de las experiencias exitosas, se pueden actualizar y ampliar los programas de formación ya elaborados. (MFOM)
- El Ministerio de Justicia actúa como autoridad central para facilitar la asistencia judicial entre países. (MJUST)
- La COMJIB como organismo internacional de Ministros de Justicia Iberoamericanos puede ser un socio para colaborar en proyectos de cooperación con la AECID y la FIIAPP. (MJUST)
- Intercambio mutuo de experiencias profesionales con ciudadanos latinoamericanos, a efectos de contribuir a una mejora de la regulación y fortalecimiento del sector público (MINETUR)

Amenazas

- Las prioridades estratégicas que deben regir en muchos casos las actuaciones del Ministerio de Defensa pueden no siempre estar acordes con los principios establecidos en la CPD. (MDEF)
- El contexto de restricciones presupuestarias en el que nos encontramos, se pone en cuestión la continuidad de algunas actuaciones. (MFOM)
- Necesidad de dar a conocer a los funcionarios de la AECID sobre el papel del Ministerio de Justicia y del resto de instituciones del ámbito de la justicia. (MJUST)
- La actividad internacional del INAP tradicionalmente ha estado muy vinculada con la dirección del organismo, por lo que podría modificarse ante eventuales cambios. (INAP)
- La disgregación de la actividad internacional dentro del Instituto debilita la defensa de una posición consolidada del INAP en el ámbito internacional. (INAP)

DAFO OE1 (II)

Fortalezas

- Compromiso de España con el derecho al agua potable y saneamiento (A/RES/68/157). (MAGRAMA)
- Trabajadores con altos niveles de cualificación y una Industria de servicios consolidada y con un gran “know how”. (MINETUR)
- El Gobierno de España está comprometido con los principios establecidos en el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional del personal de salud. (MSSI)
- Plan Estratégico de Instituto Nacional de Administración Pública-INAP (2012-2015)
- Plan de Cooperación con Latinoamérica del INAP (período 2014-2016)
- El respeto y defensa del ejercicio de derechos humanos es una cuestión básica que constituye un elemento de carácter transversal de todas las actuaciones del MINT.
- Buena coordinación en ámbitos de derechos humanos, incluido el derecho al agua y al saneamiento; y en promoción de la democracia a través de misiones electorales (MAEC).

Debilidades

- Los países en desarrollo a pesar de los esfuerzos siguen estando infrarrepresentados en las estructuras y procedimientos de cooperación fiscal internacional y no participan en igualdad de condiciones en los procesos globales de redefinición de las reglas fiscales internacionales, tales como el proceso BEPS. (Agencia Tributaria)
-

Oportunidades

- Posibilidad de contribuir a la conformación, consolidación y sostenibilidad de sistemas de salud eficaces y equitativos especialmente en América Latina. (MSSI)
- Aprobación de un nuevo Plan Estratégico para el período 2016 –2020 que ampare las actuaciones de cooperación al desarrollo. (INAP)
- La pertenencia de España a la Unión Europea coloca al INAP en una posición privilegiada para replicar proyectos desarrollados en países de la UE a terceros países, en especial a los de América Latina y Caribe (INAP)
- La Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales tiene un carácter de acompañamiento interinstitucional entre los Ministerios de Educación de los países latinoamericanos y España. (MECD)
- Las actuaciones de fortalecimiento institucional de los servicios policiales y de seguridad de países en desarrollo, tienen una influencia muy positiva en la seguridad de los ciudadanos, consolidando las buenas prácticas en la defensa y el respeto de los derechos humanos (MINT)

Amenazas

- A lo largo del proceso de desarrollo de las medidas han sobrevenido una serie de desafíos: algunos países han introducido medidas unilaterales, ciertas administraciones tributarias se han mostrado más agresivas, etc... (Agencia Tributaria)

DAFO OE1 (III)

Fortalezas

- El apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo en las áreas relacionadas con BEPs es una prioridad. (Agencia Tributaria)
- Se ha establecido un proceso de diálogo estructurado con PVDs con participación directa de estos países en el Proyecto BEPs a través de las reuniones del Comité de Asuntos Fiscales y sus órganos subordinados. (Agencia Tributaria)

Debilidades

Oportunidades

- El reforzamiento institucional pretende que la seguridad y la estabilidad lleguen a los ciudadanos y que se apliquen buenas prácticas en materia de gobernabilidad democrática (MINT)
- La Oficina de Derechos Humanos realiza el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos y las acciones de protección y promoción de los mismos en cualquier ámbito geográfico, no excluyéndose ningún área (MAEC)
- Proyecto BEPs marginaliza a los paraísos fiscales. (Agencia Tributaria)
- El IEF lidera la red de finanzas públicas que implementa la fundación CEDDET en la que participan y se capacita a más de 4000 alumnos.

Amenazas

OE 2 “Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis”

El mundo en desarrollo sigue presentándonos grandes retos en términos de vulnerabilidad y desigualdad desde un enfoque basado en derechos humanos y especialmente en aquellos países y regiones situados entre los niveles de renta más baja o en los estados frágiles. Para ello, la Cooperación Española apuesta por una política de prevención en todos los campos, frente a shocks externos o estructurales, pero especialmente en lo que respecta a la lucha contra el hambre, la seguridad alimentaria y la nutricional y en salud. Asimismo se apoyarán las políticas y programas de protección social y se trabajará en la reducción y control de los factores que determinan la vulnerabilidad a las crisis alimentarias y a la desnutrición aguda y crónica, al tiempo que se abordará la prevención y gestión de los riesgos favoreciendo el desarrollo de mecanismos de resiliencia y gestión de las crisis.

Organismos Intervinientes

	Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis		
	2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia	2.b Programas de protección social	2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a las crisis
MAEC			✓
MEYSS		✓	
MAGRAMA	✓		
MSSSI		✓	✓
MINECO		✓	✓
MECD	✓		

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE2

Fortalezas

- España, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Centro Nacional de Alimentación acoge frecuentemente delegaciones extranjeras interesadas en nuestro enfoque hacia la seguridad alimentaria (MSSSI)
- Importante industria de plástico en España relacionada con los invernaderos y la seguridad alimentaria.

Debilidades

- En el ámbito de la política agraria España tiene un pequeño margen de maniobra al estar supeditada la PAC. (MAGRAMA)

Oportunidades

- España puede a través de su membresía en la UE incidir en la política agraria común de la UE en un sentido u otro. (MAGRAMA)
- Posibilidad de contribuir a la conformación, consolidación y sostenibilidad de sistemas de salud eficaces y equitativos especialmente en américa latina. (MSSSI)
- Importación de nuestro saber hacer en materia de cultivo en invernaderos.

Amenazas

- Necesidad de adecuarse al marco de la PAC, lo que no siempre beneficia a los países en vías de desarrollo. (MAGRAMA)

OE 3 “Promover oportunidades económicas para los más pobres”

El IV Plan Director fija como objetivo el apoyo a la consecución de un crecimiento inclusivo y sostenible en los países socios que debe ser abordado de manera multisectorial, con enfoque de género, aplicado dentro de la agenda de eficacia de la ayuda y haciendo un uso complementario de los instrumentos disponibles.

Organismos Intervinientes

	Promover las oportunidades económicas para los más pobres	
	3.a Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave	3.b Crecimiento económico inclusivo y sostenible
MAEC	✓	
MFOM		✓
MEYSS		✓
MAGRAMA	✓	
MINECO	✓	✓

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE3

Fortalezas

- Implantación de mecanismos de medición de efectos sobre el desarrollo en la totalidad de instrumentos financieros en los que COFIDES participa. (COFIDES)

Debilidades

- Es necesario poner en valor y comunicar el conjunto de efectos sobre el desarrollo que generan las inversiones de la empresa española en su proceso de internacionalización. (COFIDES)
- La mayor debilidad en los años 2013 y 2014 es la contención presupuestaria que afecta a todas las dimensiones de actividad del Ministerio (MFOM)

Oportunidades

- Capacidad de incidir e impulsar la integración de los países en la economía internacional y procesos de integración regional. (MFOM)

Amenazas

- Falta de recursos para la realización de evaluaciones independientes para conocer y mejorar el impacto en desarrollo de los países en los que se invierte. (COFIDES)
- En el contexto de restricciones presupuestarias en el que nos encontramos, pone en cuestión la continuidad de algunas actuaciones del Ministerio. (MFOM)

OE 4 “Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos”

El IV Plan Director hace hincapié en la importancia del acceso y cobertura de los servicios sociales básicos como elemento de base para la cohesión social. La superación de la pobreza requiere la actuación en las políticas públicas que inciden en el bienestar y calidad de vida de las personas, destacando, la salud, la alimentación, el agua y saneamiento y la educación.

Organismos Intervinientes

	Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos			
	4.a Derecho humano a la salud: equidad y cobertura universal	4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas	4.c Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación	4.d El derecho humano al agua y el saneamiento básico
MAEC	✓			✓
MECD		✓		
MEYSS	✓	✓	✓	✓
MAGRAMA				✓
MINECO	✓	✓		✓
MSSSI	✓			
FIIAPP	✓	✓		

Fuente Ministerios AGE.

DAFO OE4

Fortalezas

- Implantación de mecanismos de medición de efectos sobre el desarrollo en la totalidad de instrumentos financieros en los que COFIDES participa. (COFIDES)
- Compromiso de España con el derecho al agua potable y saneamiento (A/RES/68/157). (MAGRAMA)
- La Red Intergubernamental Iberoamericana de cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE) como modelo de cooperación técnica basada en un enfoque de derechos humanos y, que modela las relaciones entre los países sobre la base de la igualdad y de la ayuda inclusiva. (MECD)
- España, desde el 1/05/2011 es uno de los 9 países iberoamericanos que ha ratificado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, y por tanto le es de aplicación a aquellos trabajadores que hayan estado afiliados a nuestro sistema y hayan trabajado también en alguno de esos países (MEYSS)

Debilidades

- Algunos de los países en los que interviene no son prioritarios para la CE. (COFIDES)
- Al provenir un gran porcentaje de los fondos de FIIAPP de fuera de la AGE, algunas de las actuaciones que se realizan realiza no se enmarcan exactamente en las prioridades de la CE. (FIAPP)
- El sistema español de salud está descentralizado, lo que provoca diferencias entre las diferentes comunidades autónomas. (MSSSI)

Oportunidades

- FIIAPP es un interlocutor privilegiado de la UE, lo que representa una oportunidad en este ámbito para contribuir a la planificación conjunta con la UE. (FIIAPP)
- La DGICT está especializada en la financiación de la I+D+I, orientada a general un impacto directo en las condiciones de vida de las personas.

Amenazas

- Falta de evaluaciones independientes a añadir a las ya realizadas por COFIDES (con carácter ex post y llevadas a cabo por consultores externos en los lugares de destino de las inversiones) que permita medir el impacto a medio y largo plazo e incorporar un procedimiento de “lecciones aprendidas” (COFIDES)
- La organización del sistema nacional de salud no es igual para todo el territorio nacional. (MSSSI)
- La inestabilidad de cargos técnicos para dar un adecuado seguimiento a las acciones de la RIINEE. (MECD)

OE 5 “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”

La feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres sigue siendo universal e incuestionable por lo que el IV Plan Director considera la igualdad de género como uno de los objetivos de desarrollo fundamentales y seña de identidad de la cooperación española.

Organismos Intervinientes

	Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género		
	5.a Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género	5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad	5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres
MAEC			
MJUST		✓	
MDEF	✓	✓	
MINT	✓		
MECD		✓	
MINECO	✓	✓	✓
MSSSI	✓	✓	✓
FIIAPP		✓	

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE5

Fortalezas

- El Ministerio de Defensa sabido adaptarse a los nuevos tiempos fomentando ámbitos de actuación que no se contemplaban en el concepto tradicional del ejército. (MDEF)
- Personal funcionario con experiencia en cooperación al desarrollo en la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia. (MJUST)
- España es un referente en temas de género a nivel internacional.
- La alta implicación de la UMyC para avanzar el desarrollo de mejores políticas y estrategias de igualdad de género en I+D+i a nivel estatal y de la Unión Europea. (MINECO)

Debilidades

- Necesidad de una mejor coordinación entre la MJUST, AECID y la FIIAPP (MJUST)
- A nivel interno queda un largo camino por recorrer en materia de igualdad real de género.

Oportunidades

- La COMJIB como organismo internacional de Ministros de Justicia Iberoamericanos puede ser un socio para colaborar en proyectos de cooperación con la AECID y la FIIAPP. (MJUST)
- España ha promovido la actualización de los Principios Rectores del Trasplante de Órganos, Tejidos y Células de la Organización Mundial de la Salud. (MSSSI)
- El Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 incorpora el refuerzo del cumplimiento del Plan de Acción para el desarrollo de la Resolución 1.325 del Consejo de Seguridad sobre “Mujeres, paz y seguridad”, en coordinación con otros Ministerios. (MSSSI)
- La aprobación prevista para junio de 2016, de la Hoja de Ruta estatal española para la prioridad de igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación. (MINECO-UMyC)

Amenazas

- Necesidad de dar a conocer a los funcionarios de la AECID sobre el papel del Ministerio de Justicia y del resto de instituciones del ámbito de la justicia. (MJUST)

OE 6 “Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales”

Los Bienes Públicos Globales (BPG) y los Bienes Públicos Regionales (BPR) son aquellos bienes de los que se beneficia toda la comunidad internacional. Su gestión supera el ámbito nacional, debiéndose trabajar para alcanzarlos de manera coordinada a nivel global o regional. La Cooperación Española incluye en su planificación aspectos de índole global: la sostenibilidad ambiental; la prevención de conflictos, la paz y la seguridad; la justicia y la equidad en el marco de la legalidad internacional; la salud; la estabilidad financiera y el libre acceso a la cultura, junto con la conservación del patrimonio, tanto tangible como intangible patrimonio y el respeto por la diversidad cultural, son ejemplos de bienes públicos globales.

Organismos Intervinientes

Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales					
	6.a Desarrollo sostenible y medio ambiente	6.b Paz y seguridad	6.c Estabilidad económica y financiera internacional	6.d Salud global	6.e La diversidad de las expresiones culturales
MAEC	✓	✓		✓	✓
MJUST	✓	✓			
MDEF		✓			
MINT		✓			
MFOM	✓	✓			
MECD					✓
MEYSS		✓			
MINETUR	✓	✓			
MAGRAMA	✓			✓	
MINECO	✓	✓	✓	✓	
MINECO	✓	✓	✓	✓	
MSSSI				✓	
FIIAPP	✓	✓			

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE6

Fortalezas

- Implantación de mecanismos de medición de efectos sobre el desarrollo en la totalidad de instrumentos financieros en los que COFIDES participa. (COFIDES)
- El Ministerio de Defensa ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos fomentando ámbitos de actuación que no se contemplaban en el concepto tradicional del ejército. (MDEF)
- El Ministerio de Defensa lleva a cabo un gran número de actuaciones en relación con la OE6, en concreto en el ámbito de la paz y la seguridad (MDEF)
- Personal funcionario con experiencia en cooperación al desarrollo en la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia. (MJUST)
- España está desarrollando una política activa en el ámbito de la protección y ampliación de la superficie forestal y la lucha contra el cambio climático. (MAGRAMA)
- Existencia de acuerdos en materia de ordenación de flujos migratorios con países de origen (MEYSS)

Debilidades

- La mayor debilidad en los años 2013 y 2014 es la contención presupuestaria que afecta a todas las dimensiones de actividad del Ministerio (MFOM)
- Necesidad de una mejor coordinación entre la MJUST, AECID y la FIIAPP (MJUST)
- España debe someterse a los acuerdos de la UE en materia pesquera (MAGRAMA) En el ámbito de la política agraria España tiene un pequeño margen de maniobra al estar supeditada la PAC. (MAGRAMA)
- Las ayudas al sector naval limitan la competencia de la industria de los países en vías de desarrollo. (MINETUR)
- Diseño de actuaciones en materia de seguridad sin la participación de los organismos del MINT.

Oportunidades

- Participación activa en la mayoría de iniciativas impulsadas en el marco de European Development Finance Institutions y alto nivel de coordinación con el resto de EDFIs (COFIDES)
- La nueva Agenda 2030, dada su Universalidad ha permitido a España, a través de la FIIAPP empezar a implementar políticas acordes con la CPD en el ámbito interno. (FIIAPP)
- La promoción de sectores estratégicos o con gran potencial de desarrollo es un importante foco dinamizador de otros sectores que facilita la provisión de necesidades básicas (MFOM)
- La COMJIB como organismo internacional de Ministros de Justicia Iberoamericanos puede ser un socio para colaborar en proyectos de cooperación con la AECID y la FIIAPP. (MJUST)
- Fomentar la participación del sector privado a través de proyectos de reducción de emisiones en el territorio nacional. (MAGRAMA)
- 13 Acuerdos de colaboración de pesca sostenible (UE). (MAGRAMA)

Amenazas

- Falta de recursos para la realización de evaluaciones independientes para conocer y mejorar el impacto en desarrollo de los países en los que se invierte. (COFIDES)
- Las prioridades estratégicas que deben regir en muchos casos las actuaciones del Ministerio de Defensa pueden no siempre estar acordes con los principios establecidos en la CPD. (MDEF)
- Indefinición del nuevo concepto de TOSSD en lo referente a Paz y Seguridad. (MDEF)
- En el contexto de restricciones presupuestarias en el que nos encontramos, pone en cuestión la continuidad de algunas actuaciones del Ministerio. (MFOM)
- Necesidad de dar a conocer a los funcionarios de la AECID sobre el papel del Ministerio de Justicia y del resto de instituciones del ámbito de la justicia. (MJUST)
- La flota pesquera española tiene limitado su ámbito de actuación en virtud de los acuerdos y regulaciones comunitarias. (MAGRAMA)

DAFO OE6 (II)

Fortalezas

- Política de inmigración integral estableciendo medidas legislativas y programas de actuación que atienden a todo el proceso migratorio, desde los canales de acceso a la residencia y trabajo, durante su residencia en España mediante medidas de integración y en el momento del retorno voluntario a través de los programas correspondientes (MEYSS)
- Actuación en uno de los pilares del desarrollo: la seguridad (MINT)

Debilidades

Oportunidades

- Una apuesta decidida por el transporte eléctrico puede contribuir de forma considerable a la lucha contra el cambio climático y la emisión de gases con efecto invernadero. (MINETUR)
- España es miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas -OPAQ (2014-2016).(MINETUR)
- Se ha ido integrando el componente medioambiental como un elemento transversal de las políticas de MINETUR. (MINETUR)

Amenazas

- Por un lado interesa la solución de conflictos internacionales y por otro esta inestabilidad aumenta el flujo de turistas a España. (MINETUR)
- Las políticas de ayuda al desarrollo no deben excluir aspectos relacionados con la seguridad (MINT).

OE 7 “Responder a las crisis humanitarias con calidad”

La acción humanitaria se enfrenta a una serie de retos y oportunidades producto de las transformaciones experimentadas en la escena internacional en los últimos años. La AH española busca la aplicación de los principios humanitarios de independencia, humanidad, neutralidad e imparcialidad, así como las Directrices de Oslo, los Principios y Buenas Prácticas de Donación Humanitaria y el Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria tanto en su propia política y programas de cooperación como su promoción en el contexto español (otras administraciones públicas y actores privados) y en los foros internacionales.

Organismos Intervinientes

Responder a las crisis humanitarias con calidad	
MAEC	✓
MDEF	✓

Fuente: Ministerios AGE.

DAFO OE7

Fortalezas

- El Ministerio de Defensa ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos fomentando ámbitos de actuación que no se contemplaban en el concepto tradicional del ejército. (MDEF)

Debilidades

- La presencia de integrantes de las FAS realizando labores de asistencia humanitaria es desigualmente valorado por algunos actores sobre el terreno. (MDEF)
- Existen posibilidades de mejora en la participación de MDEF en la respuesta a las crisis humanitarias. (MDEF)

Oportunidades

- La nueva Agenda 2030, dado su carácter universal ha permitido a España, a través del MDEF, y en particular a través de la UME, empezar a implementar internamente políticas acordes con la CPD en el ámbito interno (MDEF)

Amenazas

OE 8 “Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo”

Entre los objetivos clave señalados en el IV Plan Director de la Cooperación Española se subraya la necesidad de aumentar el apoyo y el compromiso de la ciudadanía española con objetivos de desarrollo que promueven. Si bien las tareas propias de educación al desarrollo son una competencia que desarrollan los actores más directos del sistema de cooperación, cabe señalar distintas actuaciones llevadas a cabo por el MECD como las actividades llevadas a cabo por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el ámbito de la educación para el desarrollo.

Organismos Intervinientes

Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo			
	8.a Refuerzo de los procesos de educación para el desarrollo (sensibilización, formación, investigación y movilización social)	8.b Fortalecimiento del trabajo en red y de coordinación y complementariedad entre actores	8.c Fomento de la cultura evaluativa de la educación para el desarrollo
MAEC		✓	
MECD	✓	✓	

Fuente: Ministerios AGE.

5. Principales necesidades y retos de la CPD en España.

Recomendaciones realizadas por el CAD:

- ✓ En relación a los acuerdos institucionales tras los cambios legales de 2015, España necesitaría definir principios rectores y mandatos claros para todas las instituciones involucradas en la cooperación para el desarrollo.
- ✓ España debería revisar y redefinir los mandatos de los órganos de coordinación, tanto en sede como en los países y territorios de asociación, para que contribuyan de manera más eficaz a la política y a la programación.
- ✓ Hacer más hincapié en cómo las políticas nacionales españolas pueden afectar a los países en desarrollo.
- ✓ Dotarse de un mandato capaz de influir en las políticas internas españolas.
- ✓ Elaborar un Plan estratégico que establezca claramente las prioridades en este ámbito.
- ✓ Reforzar la capacidad española en lo referente al análisis de políticas.
- ✓ Llevar a cabo, en el informe de coherencia un análisis menos descriptivo y más analítico.

Informe de CPD 2015:

- No existe una política estatal en materia de CPD sino políticas implementadas por diferentes organismos de la AGE que son coherentes o no con las políticas de desarrollo en la medida en que el organismo haya integrado criterios de desarrollo en el diseño de sus políticas.
- No existe una visión global estratégica en el ámbito de la CPD que sea de aplicación general a la AGE.

- Es necesaria la voluntad y el compromiso político adecuado del gobierno correspondiente para avanzar en la agenda de coherencia.
- Se debe dotar a la CPD de la competencia necesaria para no quedar atrás en la implementación de la Agenda 2030 y poder cumplir con nuestros compromisos internacionales.
- Es difícil influir en las políticas nacionales cuando el órgano encargado de la CPD no tiene competencia sobre otros Ministerios.
- Es necesario consolidar la red de puntos focales utilizada para la elaboración del informe como foro de coordinación e intercambio de información entre Ministerios/Organismos.
- La red de puntos focales y el informe sobre coherencia de políticas se han mostrado insuficientes para asegurar un análisis riguroso de las políticas públicas desde la óptica del desarrollo y una utilización sistemática y eficaz de la información generada para promover cambios.
- La percepción de lo que Desarrollo Sostenible significa en la AGE es muy heterogénea.
- Las restricciones presupuestarias existentes influyen en múltiples esferas como la planificación de actuaciones, la capacidad de coordinar y tener una visión integrada de las mismas, la capacidad de influencia en los organismos internacionales en los que participamos y en la evaluación de nuestras intervenciones.
- Los ámbitos de actuación geográficos de los diferentes organismos no siempre coinciden con los países prioritarios recogidos en el IV Plan Director.
- Ciertas actuaciones financiadas por otros organismos, tanto de la AGE como externos, no integran necesariamente criterios de desarrollo en sus actuaciones.
- Los mecanismos de establecimiento de colaboración y coordinación de las actuaciones con otros países es complejo e intervienen demasiados agentes.
- Necesidad de facilitar una mayor difusión y conocimiento del concepto CPD a otros órganos y centros directivos y su aplicación en el diseño y elaboración de políticas sectoriales.
- Existe una dispersión en el seno de la AGE de entidades que llevan a cabo acciones con impacto en el desarrollo de terceros países que no necesariamente están debidamente coordinadas ni buscan la complementariedad con los países socios.
- Es necesario adaptar la visión estratégica y la arquitectura institucional a las necesidades de la nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y medioambiental.
- No existe aún conciencia estatal de desarrollo sostenible, por lo que no hay una estrategia a nivel nacional.
- De cara a futuros informes, la AGE debería apropiarse de la Agenda 2030 y ser consciente de sus implicaciones a nivel interno.
- Es necesario pasar de un enfoque fundamentalmente internacional del desarrollo a un enfoque tanto nacional como internacional de las actuaciones con repercusión en el desarrollo sostenible de acuerdo con la importancia que la Agenda 2030 adquiere a nivel interno de los países.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Dotar al **órgano responsable de la CPD de la competencia y capacitación oportuna** para que pueda actuar sobre el conjunto de la AGE.

Dotar a los Ministerios de **estructura, competencia y capacitación** para el **seguimiento e implementación** de la CPD.

Adopción de un enfoque que implique al "**conjunto del gobierno**" para coordinar las actividades de todos los organismos que participan en la gestión de la CPD.
Determinar las **prioridades y líneas de actuación preferentes** en materia de CPD.

Realizar una transición progresiva de las obligaciones derivadas de los ODM a las que implican los ODS.

Sería conveniente llevar a cabo una **estrategia de recursos humanos** a medio plazo vinculada al nuevo Plan Director que se centre en las **capacidades y especialidades necesarias** para cumplir con los objetivos estratégicos y operativos.

Necesidad de una **política de Estado en materia de desarrollo sostenible**.

Que el órgano encargado del próximo informe de **CPD sea a su vez responsable de la coordinación global de la Agenda 2030**.

6. Principales avances en materia de CPD en España.

- La ley de Acción Exterior 2/2014 y la estrategia de Acción Exterior elaborada por España en el año 2014 otorgan un paraguas de actuación en relación con la CPD en la política exterior española complementario al de la LCID.
- La CPD se ha convertido en un elemento transversal que permite dotar de coherencia y de eficacia a la Política Exterior del gobierno de España.
- Se ha intentado dar respuesta a algunas de las debilidades detectadas por el CAD en el examen de pares efectuado a España en el año 2015 y publicado en enero de 2016.
- Se han realizado ejercicios sistemáticos de evaluación para detectar ámbitos de mejora y buenas prácticas.

- Buena aplicación de los principios de eficacia de la ayuda en la política de cooperación para el desarrollo.
- InfoA@D es un sistema de análisis de datos muy eficaz y accesible en lo referente a la información relativa a la AOD en España.
- Los mecanismos de coordinación han mejorado el flujo de información entre los departamentos de la AGE, lo que podría servir para dar un impulso político e institucionalizar un mecanismo de coordinación en las actuaciones con incidencia en el desarrollo.
- Existe una muy buena coordinación con organismos internacionales como la OCDE y la UE en materia de CPD.
- España tiene una posición privilegiada como interlocutor con los países iberoamericanos.
- Posibilidad de exportar el saber hacer y la influencia de la AGE en materia de desarrollo a aquellos países con los que tenemos una relación privilegiada.
- Existencia de una extensa red de contactos a través de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España.
- España es un referente a nivel internacional en lo que a cuestiones de género se refiere. A nivel nacional la AGE ha transversalizado el enfoque de género en sus actuaciones.
- Excelente imagen internacional de la ingeniera y de las infraestructuras de transporte españolas y alto prestigio profesional de técnicos y académicos españoles a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica.
- Se ha llevado a cabo formación y capacitación del personal de la AGE en materia de desarrollo.
- Alta cualificación del profesional que integra la AGE.
- Posesión de capacidades analíticas adecuadas para identificar en qué grado otras políticas afectan a los objetivos de desarrollo.
- España está comprometida con la normativa y los organismos internacionales, es un actor activo y constructivo en foros internacionales.
- Buena coordinación con la Cooperación Española. Las actuaciones más estrechamente ligadas a la cooperación internacional se encuentran alineadas con el Plan Director de la Cooperación Española.
- A través de la elaboración del informe 2015 se ha realizado un ejercicio de concienciación y capacitación respecto de lo que implica la CPD y las exigencias que se desprenderán de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

AVANCES A DESTACAR

Estrategia de acción exterior como paraguas de actuación de la CPD en el ámbito internacional.

Análisis *más analítico y menos descriptivo* de la CPD con la implicación de todos los agentes AGE.

Concienciación de la importancia de la CPD en el ámbito de la AGE.

España es un *referente* en todo lo relacionado con el *enfoque de género*.

España *gestiona bienes públicos globales* y contribuye a los mismos en sus políticas interior y exterior y a través de los canales multilaterales y de intervenciones coordinadas.

El compromiso de España con los bienes públicos globales queda reflejado en sus políticas nacionales financieras y medioambientales.

Buena consideración de la actuación de España en el ámbito del *desarrollo por la comunidad internacional*.

Buen posicionamiento en los rankings nacionales e internacionales de CPD.

España *ha participado muy activamente* en la definición de una Agenda para el Desarrollo Sostenible para 2030.

7. Algunas propuestas para mejorar el impacto de la CPD en el ámbito de la AGE.

- Que la CPD dependa de un organismo capaz de influir en el conjunto de la AGE y de este modo dotarla de un marco adecuado para integrar la perspectiva de desarrollo en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno de España.
- Refuerzo del compromiso de España con los compromisos internacionales y el cambio de paradigma establecido por la Agenda 2030 mediante la integración de los ODS como objetivos esenciales del conjunto de sus políticas públicas.
- Hacer de la Agenda 2030 la base para una estrategia de desarrollo sostenible de España.
- Creación de mecanismos formales mediante los cuales los problemas relacionados con la coherencia se identifiquen y se debatan entre los diversos departamentos afectados, incluyendo criterios para resolver los potenciales conflictos de intereses.
- Definición de una política de desarrollo sostenible sólida, con capacidad de influencia sobre el resto de políticas públicas, y con peso en la agenda pública.
- Elaboración de una estrategia de recursos humanos a medio plazo acorde con el nuevo Plan Director que se apruebe.
- Mejora de la incidencia de la comunicación de la AGE en relación con la importancia de la CPD. En concreto sería importante llevar a cabo de forma periódica seminarios de formación en este ámbito dirigidos tanto a la clase política como a los funcionarios.
- Mejora de la coherencia y de la consistencia del apoyo de España al sistema multilateral a través de la reducción del número de departamentos de la AGE que proporciona asistencia multilateral, tanto en el MAEC como fuera, y proceder de este modo a una mejora de la coordinación y del flujo de información entre ellos.
- Convendría que la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional fuera más operativa. Es necesario un órgano con capacidad de influencia en las políticas nacionales para hacer que estas políticas sean sostenibles. Para ello, se podría establecer una programación anual y se podría fomentar una mayor participación de sus miembros en grupos de trabajo que integren a diferentes actores, tal y como se prevé en la normativa reguladora de los órganos consultivos y como se hace ya en el seno del Consejo de Cooperación al Desarrollo.
- El haber firmado la Agenda 2030 implica asumir una serie de compromisos a nivel de Estado. La implementación de la Agenda 2030 en España nos lleva a tener que fijarnos unas metas para los próximos 15 años de avances en los 17 ODS. Estas metas, a nivel nacional son un compromiso de España como Estado que conllevará el diseño, la implementación, la medición y la evaluación de nuestras políticas con respecto a todos los ODS.
- Asegurar que las acciones con impacto en los países en desarrollo adoptadas, tanto en el ámbito interno como externo de la AGE, son coherentes entre ellas y no se producen incompatibilidades.
- Para asegurar que los problemas de desarrollo se tienen en cuenta tanto en la política nacional como internacional de España, se deben definir los ámbitos prioritarios de su actuación para proceder al análisis y monitoreo, así como informar acerca del impacto de sus políticas en los países en desarrollo.
- Es importante llegar a un consenso respecto a cómo implementar el principio de unidad de acción exterior y el de coherencia que se quiere para España y los distintos equilibrios necesarios a realizar entre el sistema multilateral y bilateral.